

Edita: Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero Elkartea
Zumarraga, 5. Bajo derecha
48006 Bilbao (Bizkaia)
www.freytter.eus / web@freytter.eus

Colaboran: Arrasateko Udal - Ayuntamiento de
Arrasate-Mondragón / Agenda 2030 Euskadiaren
Konpromisoa - Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco

Edición: Noviembre 2025, Bilbao, País Vasco

Diseño y Maquetación: Camilo García Martínez

ISBN: 978-84-09-78944-3

Depósito legal: LG BI 1417-2025

PARIS YA NO ES UNA FIESTA

Mauricio Andrés Pabón Lozano

Prólogo

Recién llegaba de Suiza acompañado de uno de los responsables de la presente edición, cuando me expresó de inmediato su preocupación por la crisis climática que atraviesa nuestro tiempo. Ante las circunstancias actuales de la humanidad —el despilfarro desmedido como nunca antes había conocido ninguna civilización— me vi motivado a revisar investigaciones que conservaba en mi gabinete y a dar forma a París ya no es una fiesta.

El Acuerdo de París, adoptado en 2015 por 196 países, con carácter no vinculante para muchos, dejaba entrever la costura macabra de las relaciones internacionales: los países que más contaminan imponen a los que menos lo hacen el costo de su lujo, mientras millones sobreviven con menos de un dólar diario en algunos casos. Esta desigualdad revela el carácter profundamente injusto del fenómeno.

Tras residir dos años, seis meses y catorce días en la República de Haití y conocer de cerca la enorme solidaridad de su pueblo —desde los días de Alexandre Pétion, Jean-Jacques Dessalines, Henri Christophe y Simón Bolívar—, me sentí envuelto en una atmósfera digna del Barón Samedi. La sensación de tener una deuda moral con este pueblo me acompañó durante largas noches de reflexión, pensando en todo el afecto recibido.

Este libro busca, de alguna manera, devolver una pequeña parte de lo que el propio autor ha recibido.

Mauricio Andrés Pabón Lozáno

Arrásate, 18 de septiembre de 2025

"El próximo siglo será espiritual o no será" (Malraux, 1957)

1

El 16 de julio de 2016 recibí una lluvia de malas noticias que me hicieron reflexionar sobre varios temas. Hasta entonces había vivido 12 largos pero bien aprovechados (o eso pienso) años en Venezuela, donde me desempeñé en varios oficios, desde vigilante privado hasta asesor del Estado.

Durante ese tiempo, mi padre falleció a causa de una diabetes implacable, la enfermedad de mi madre se agravó, y perdí parte de lo que me correspondía por herencia. Además de estos problemas domésticos, viví una separación sentimental y fui testigo, en primera persona, de la muerte del presidente Hugo Chávez Frías. A esto se sumaron las calamidades sociales, políticas y económicas que atravesaba mi país, marcadas por lo que considero el peor gobierno que hemos conocido. En medio de ese laberinto emocional, tanto en el ámbito personal como colectivo (en Venezuela y Colombia), presencie lo que parecía ser el colapso espectacular de una enorme utopía: la utopía de un millón de viviendas populares, junto con la construcción de escuelas y hospitales. En cualquier escenario, la atmósfera de la Venezuela que viví, después de 2013, era de desorganización, de sueños desmoronados, de caos, y de acontecimientos que sellaron para siempre mi cosmovisión y la percepción que tenía del socialismo.

En ese momento, tenía dos libros escritos guardados en mi gaveta: *Claveles para un entierro cualquiera* (publicado en 2014) y *Te regalo un chocolate en Roma*, que aún no veía la luz. Estaba sumido en un abismo personal, acompañado de depresiones, sinsabores y abominables recuerdos personales relacionados

con una infancia destrozada, aunque reconstruida por el poder de la imaginación y los artificios de la magia. Fue entonces cuando llegué a la simple conclusión de que debía regresar a Colombia para empezar de nuevo y salvar los últimos escombros de mi desastre personal. Motivado por esta idea, via Cartagena de Indias como el lugar natural para esa reconstrucción, perdonando a mi país, a las personas que debieron cuidarme cuando era niño, y, sobre todo, perdonándome a mí mismo.

Sin embargo, el destino tenía otra estación en mi camino: primero República Dominicana y luego Haití. Así fue como, el 16 de julio, llegué a la República de Haití, dejando atrás los detalles de lo vivido en República Dominicana, para alinearme con las frecuencias de la presente tesisina.

Lo místico, lo esotérico, la resiliencia, y la capacidad de sobreponerse a golpes emocionales extremos, todo ello me enseñó a enfrentar el desprecio. También, vi de cerca los estragos del hombre sobre el clima y presencié la angustia de madres que no tenían nada para alimentar a sus hijos. Me preocupa el carisma y el apostolado que enfrenta este canibalismo social, no solo denunciando las fallas del sistema y las intenciones vacías de algunos organismos internacionales, sino también los incumplimientos de algunos líderes regionales en cuestiones medio ambientales. Todo esto abarca no solo mi paso por mi país de origen, sino también experiencias lejanas, tan distantes como Egipto y México, para recomendar en el alma de esta tesina los mejores preceptos sociales, gremiales, estadísticos y académicos para su desarrollo.

En ese entonces, Haití parecía estar en un mar tranquilo, esperando la próxima tragedia. Esa calma inquietante y perturbadora, frente a la adversidad, reforzaba la creencia vudú de que todo pasaría, y que el Barón Samedi siempre traería nuevos conejos. Algunos me calificaron de esquizofrénico por mudarme de la vida exótica

de Santo Domingo, con su música, ron y noches de luna y brisa, a Puerto Príncipe, la capital de Haití, aún devastada por el terremoto de 2010 y el huracán David de 1979.

El tiempo, real y no relativo en Haití, parecía estar congelado en un eterno fallo del espacio-tiempo, como si estuviera inmerso en alucinaciones fúnebres y lógicas. Este es, de hecho, el centro del problema haitiano: las potencias internacionales no han sabido perdonar a este pueblo por los hechos de 1804 y los años posteriores, a pesar del doble discurso de "querer ayudar" a Haití. Este desdoblamiento de hechos y la dualidad perpleja de las relaciones internacionales, junto con el desprecio casi enfermizo por destruir a este pueblo, fue el preámbulo de la formulación de la presente tesina. Haití es el ejemplo más cautivador de resiliencia, pero también es un silencioso llamado de atención sobre lo que podría suceder a escala planetaria si no tomamos en cuenta nuestra conducta autodestructiva.

El cambio climático es uno de los desafíos más urgentes que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Sus efectos, que van desde el aumento del nivel del mar hasta fenómenos meteorológicos extremos, han provocado crisis de desplazamiento global. Cada año, millones de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a desastres naturales exacerbados por el cambio climático. A pesar de la magnitud del problema, el concepto de "refugiado climático" aún carece de reconocimiento formal en el derecho internacional.

El Acuerdo de París de 2015, tratado internacional en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tiene como objetivo principal limitar el calentamiento global a menos de 2°C por encima de los niveles preindustriales. Sin embargo, aunque aborda temas cruciales como la mitigación, la adaptación y el financiamiento, no incluye disposiciones específicas para los desplazados por el cambio

climático.

Este vacío legal plantea serias implicaciones para los derechos humanos de las personas afectadas. En este contexto, la presente tesina busca explorar los desafíos del refugio climático y analizar cómo estos trascienden el marco del Acuerdo de París.

Mi planteamiento es examinar las limitaciones del Acuerdo de París en la protección de los refugiados climáticos y proponer reformas que aborden esta omisión. Se busca analizar el concepto de refugio climático, revisar el marco legal internacional actual y proponer nuevas soluciones jurídicas y políticas que protejan efectivamente a estas poblaciones vulnerables.

Este estudio adopta un enfoque cualitativo, basado en la revisión crítica de la literatura existente, el análisis documental de instrumentos legales internacionales y el estudio de casos específicos que ilustran el impacto del cambio climático en el desplazamiento humano. Los casos de estudio seleccionados incluyen las Islas del Pacífico, la región del Sahel en África Occidental y Haití.

La tesina se organiza en cuatro capítulos principales. El primer capítulo aborda el concepto de refugio climático y su tratamiento en el Derecho Internacional. El segundo capítulo analizas limitaciones del Acuerdo de París en la protección de los refugiados climáticos. El tercer capítulo presenta estudios de caso que ilustran los impactos del cambio climático en el desplazamiento forzado. Finalmente, el cuarto capítulo propone reformas legales y políticas para mejorar la protección de los refugiados climáticos.

Al llegar a la frontera de República Dominicana con Haití, me encontré con Gabi, quien luego me presentó a Gian. Gabi era el retrato hablado de lo que estaba buscando, pero también encarnaba un problema insoluble, una apremiante metáfora de la

desertificación en Haití.

Al lado de la carretera que conduce de Santo Domingo a la frontera con Haití, se podían apreciar enormes plantaciones de plátano verde y piña tropical, acompañadas por largas hileras de cocoteros que surgían en la distancia como un acto desesperado. También se podían ver vacas gordas y flacas de tanto en tanto, seguidas por una procesión de cerdos jóvenes y gallinas en un estado casi primitivo.

Era evidente la tensión del viaje, ya que aquella frontera, siempre o casi siempre, mostraba signos de discordia. También era palpable la presencia de riachuelos que aparecían como un acto de magia en cada curva de la carretera, a compañados por gaviotas, golondrinas y garzas, que le imprimían al viaje un cierto tono de esperanza.

Casi todo el autobús estaba integrado por haitianos residentes en República Dominicana que hacían este tramo por diversos motivos. Al llegar a la provincia de Independencia, se notaba la tensión que produce la migración no planificada, con militares en cada paso, acentuando un miedo a penas disimulado, cercano al desasosiego. Un militar nos pidió el pasaporte, dando señales visibles de buenas maneras y buen talante, mientras alentaba a los pasajeros a darse prisa.

Jimaní, para entonces, se mecía en una tranquilidad pasmosa, con tonos evidentes de perturbación, ya que ese punto fronterizo estaba cargado de conflictos vinculados a la desgracia. De nuevo, subió un militar, esta vez acompañado por otro de mayor edad, mencionando mi nombre para entablar un diálogo rutinario.

La conversación fluyó en tonos de concordia hasta que llegó la pregunta: "¿Qué busca usted en Haití?". Fue entonces cuando hablé de mis planes académicos, lo que provocó instantes de admiración, coronados por deseos de buena fortuna.

Del otro lado, estaba Gabi.

Al hablar de “refugiado climático” nos podemos referir a aquellas personas que se ven obligadas a desplazarse debido a los efectos adversos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar, desertificación, y fenómenos meteorológicos extremos. Sin embargo, el concepto no tiene reconocimiento formal en el Derecho Internacional. En contraparte de los refugiados reconocidos bajo la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, los desplazados por razones climáticas no tienen derecho a protección internacional, lo que agrava su indefección.

La distinción entre “migrantes”, “desplazados” y “refugiados” es fundamental en el debate jurídico. Los migrantes climáticos son aquellos que se desplazan voluntariamente debido a las condiciones ambientales, mientras que los desplazados climáticos se ven forzados a abandonar sus hogares. Sin embargo, el término “refugiado” implica un reconocimiento legal que, en el contexto climático, aún no existe. Esta laguna jurídica deja a millones de personas sin un marco de protección adecuado.

Una vez crucé la frontera, experimenté los primeros efectos de lo que estaba investigando: un panorama desértico y desolador, acompañado por un clima concreto de desesperanza y nutrido con fuerza por la epidemia de tragedia. Innumerables vendedores ambulantes de mercancía de todo tipo concurrían en la atmósfera inmediata del paisaje, exacerbado por el calor de julio y por el polvorín de la carretera. Por doquier se veía la presencia del peligro inmediato, por todas partes se podía tener contacto directo con la angustia y se podía sostener diálogo con el infiernito.

En el desarrollo de este grotesco panorama, pensaba en la Convención de Ginebra del 51, seguida por el esfuerzo del Acuerdo de Cartagena de Indias, pero aterrizado en nuevo con el diálogo fluido de Gabi. Para entonces, el refugio por motivo

climático, la deforestación, el deshielo, la codicia y todo el frenesí por acumular me parecía un eslabón más del influjo directo del capitalismo en este siglo XXI. Pero tener de cerca un lugar así era como tener acceso a la estadística en un estado virgen, a los datos en su expresión más inmediata y al fenómeno del no acceso al agua como la tragedia de nuestro tiempo.

Serían las 5:06 de la tarde al ser atendido por el personal diplomático de la parte haitiana, proceso rápido y profesional, resumido en 'Si es investigador, bienvenido' Al seguir la marcha por la carretera polvoriento, recordaba el Acuerdo de París con su carácter innovador, pero con la subterránea falencia de compromisos vinculantes. En la marcha, cada paraje hacía una competencia secreta por desanimar al espectador; abrumado en la primera hora de viaje por la tierra hecha desierto, me encontré en una calle observando mecanismos artesanales para extraer agua de forma consuetudinaria, y campesinos movilizados a otras regiones del país, empujados por una tierra árida.

La herida de la tierra, aún vigentes de 1804, de carácter antropogénico, sugería un llamado a la reconciliación y a plantear nuevos mecanismos en la producción de bienes y servicios, y un nuevo ordenamiento jurídico internacional que tome en cuenta y proteja a las víctimas del desastre ambiental y los efectos que produce el deshielo a escala mayor. Al llegar a Puerto Príncipe, fui recibido por el personal del Grupo de Apoyo a Refugiados y Repatriados (GARR), entendidos, profesionales del refugio climático y defensores fervientes de su justicia.

Sin embargo, el Derecho Internacional actual no reconoce explícitamente a los refugiados climáticos. La Convención de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 definen a los refugiados en términos de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opinión política. Este marco excluye explícitamente a aquellos que huyen

debido a desastres ambientales, lo que ha llevado a la necesidad de desarrollar nuevas categorías legales o expandir las existentes para incluir a los desplazados climáticos.

A nivel regional, algunos instrumentos como la Convención de la Unión Africana sobre Refugiados y Desplazados Internos y la Declaración de Cartagena han adoptado definiciones más amplias de refugiado que podrían, en teoría, incluir a los desplazados por desastres naturales. Sin embargo, estas definiciones aún no se han traducido en una protección efectiva para los refugiados climáticos.

Un perro, o lo que quedaba de él, me miraba con desdén desde sus ojos salidos de sus órbitas, con un aparente sigilo humano, proyectando un nítido deseo de comer. Eran los días en que no era posible salir a la calle, justo cuando el malestar social cílico y casi conductual se había adueñado de la realidad. Entonces, salía a la terraza que daba a la vía Christ Roi, a contemplar las caravanas de automóviles oficiales que, en teoría, llevaban al presidente Jovenel Moïse, asesinado luego en una operación un tanto surrealista, aún bajo investigación. Fue cuando Gabi me alentó a adentrarme en mi proyecto académico, comenzando con una expedición a Pedernales, Carrefour y Canabave. Encontré los callejones aún sumidos en un tipo de desesperación y penar confuso, vestidos de colores tenues, bañados en tristeza y perfumados con magnolias, geranios y trinitarias. Haití apenas se recuperaba del huracán David de 1979, pues el dolor ha sido transmitido genéticamente de generación en generación, hasta tejer un puente directo con el terremoto de 2010, el asesinato de su Jefe de Estado, la desnutrición infantil, la muerte prematura de madres, bajo la preeclampsia, y otros azotes no menos tristes como el cólera, el sarampión y la fiebre amarilla. Luego vino el gobierno de Papa Doc Duvalier (padre e hijo), dando paso a una sucesión de hechos que no tienen cabida en los apuntes de este estudio.

Pero el vacío legal que rodea a los refugiados climáticos ha llevado a una falta de protección y de políticas adecuadas para abordar sus necesidades. Sin un reconocimiento formal en el Derecho Internacional, estas personas no pueden acceder a los mismos derechos y protecciones que los refugiados tradicionales. Esto incluye la falta de acceso a asilo, derechos laborales, y protección contra la repatriación forzada (principio de non-refoulement).

La falta de un marco legal internacional claro también impide la creación de políticas coordinadas a nivel global para abordar el desplazamiento climático. La mayoría de las respuestas han sido adhoc y limitadas a nivel nacional, lo que no es suficiente para abordar un problema de esta magnitud. Por lo tanto, es esencial desarrollar un nuevo marco legal o expandir los existentes para incluir y proteger a los refugiados climáticos.

2

Las áridas regiones de Artibonite, en el noroeste de Haití, agravaban el día a día de la comunidad local. Una gran parte de las tierras cultivables se encontraba directamente afectada por la adversidad climática. Gabi, quien había sido directamente impactado por el cambio climático y sobreviviente de otros desastres habituales en Haití, me había advertido sobre el "álbum secreto de Dante", aludiendo a la desesperación causada por los efectos tangibles del colapso ambiental.

Una vez más reflexioné sobre las bondadosas iniciativas del Acuerdo de París, cuyas intenciones más nobles parecen desvanecerse bajo el manto de la diplomacia. Los 195 países firmantes, a través de sus representantes en las conversaciones de la ONU, y con sus equipos de trabajo, participaban en un ritual de reconciliación impulsado por los más elevados principios humanistas, aparentemente motivados por un espíritu sincero y validado por el futuro de sus propios hijos. Si tuvieran en cuenta la realidad de la situación, al menos habrían dejado abierta la posibilidad de una futura enmienda que blindara el acuerdo con un carácter vinculante.

Haití, las islas del Pacífico y otras regiones afectadas por esta pesadilla climática son de las menos contaminantes, pero quienes más sufren las consecuencias devastadoras. Sus representantes, muchas veces influidos por promesas de sumas millonarias, producen informes favorables que distorsionan la realidad del cambio climático, la manipulación de semillas y el control de los aspectos atmosféricos (aunque estos temas requieren un análisis aparte, fuera del alcance de este estudio).

La palpable tiranía de este aparato burocrático, de apariencia autocrática y mecanicista, simula la inexistencia del cambio climático; aún peor, plante a que Haití, las islas del Pacífico y otras regiones afectadas son simplemente parte de la historia humana. Argumentan que el cambio climático siempre ha existido y que puede convertirse en una oportunidad para todos. Esta postura refleja la enorme paradoja ética en la investigación científica de carácter social, ambiental y estadístico, exponiendo la vacuidad de las propuestas que favorecen los intereses del monopolio industrial.

Un niño que muere de hambre porque su padre no puede producir alimentos en un entorno devastado por el cambio climático no puede ser tratado con un enfoque académico, ni se puede atribuir a un fenómeno no antropogénico. Desde esta perspectiva, el noble Acuerdo de París carece de alma, de empatía, y el alto precio de su falta de carácter vinculante será pagado por las generaciones futuras.

Este Acuerdo, firmado en 2015 por 195 países, representa un esfuerzo global para mitigar los efectos del cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a sus impactos. Sin embargo, este acuerdo tiene limitaciones significativas en cuanto a la protección integral de los refugiados climáticos, un grupo emergente y vulnerable que no está adecuadamente reconocido ni protegido por el derecho internacional.

Este informe se centra en analizar las limitaciones del Acuerdo de París respecto a los refugiados climáticos, explorar las razones detrás de la falta de una comprensión integral de este fenómeno, identificar los intereses que influyen en esta omisión, y discutir posibles alternativas para mejorar la protección de estos desplazados.

Los refugiados climáticos son personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a cambios climáticos graves que ponen en riesgo su vida, seguridad o medios de subsistencia. Estos cambios pueden incluir eventos climáticos extremos (huracanes, inundaciones, sequías), así como procesos de cambio a largo plazo como el aumento del nivel del mar, la desertificación y la degradación de los ecosistemas.

A pesar de su situación crítica, el término "refugiado climático" no está oficialmente reconocido en el derecho internacional, lo que crea un vacío legal que dificulta la protección de estas personas.

El Acuerdo de París no aborda específicamente la situación de los refugiados climáticos. No existe un marco legal internacional que reconozca formalmente a estas personas como refugiados, lo que significa que no pueden acogerse a la protección bajo la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Este vacío legal deja a los desplazados climáticos en una situación de vulnerabilidad extrema.

El Acuerdo de París se centra principalmente en la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, pero no en las consecuencias humanitarias, como el desplazamiento de personas. Aunque reconoce la necesidad de abordar la "pérdida y daño" asociados con el cambio climático, no establece mecanismos claros para gestionar el desplazamiento forzado.

Aunque se han creado mecanismos financieros bajo el Acuerdo de París, como el Fondo Verde para el Clima, estos están orientados a apoyar la mitigación y adaptación al cambio climático en países en desarrollo, pero no abordan específicamente la asistencia a las personas desplazadas por causas climáticas.

El desplazamiento climático es un fenómeno complejo que abarca múltiples factores interrelacionados, incluyendo los económicos, políticos, sociales y ambientales. La falta de un enfoque integral se

debe en parte a la dificultad de identificar y atribuir de manera clara los desplazamientos exclusivamente al cambio climático, dado que a menudo están interrelacionados con otros factores como conflictos armados, pobreza y gobernanza débil.

Los intereses geopolíticos y económicos también juegan un papel crucial en la falta de acción integral. Los países más responsables del cambio climático, que son también las principales potencias económicas, tienen poco interés en reconocer su responsabilidad en la creación de refugiados climáticos. El reconocimiento oficial de los refugiados climáticos podría implicar una mayor presión para ofrecer asilo y apoyo financiero, lo que no es políticamente atractivo para muchos países desarrollados.

La información sobre el impacto del cambio climático en el desplazamiento forzado está dominada por una serie de actores internacionales que a menudo tienen sus propios intereses. Organismos internacionales, ONGs y gobiernos pueden tener agendas que no siempre alinean con la necesidad de una comprensión integral y acción sobre el problema de los refugiados climáticos. Esto puede llevar a un sesgo en la información disponible y a un monopolio de la narrativa sobre el tema.

En los días previos a mi investigación, circuló la noticia de la solicitud formal al entonces presidente, Jovenel Moïse, para que abandonara el poder. El poder, seductor en todas sus formas, había llegado al jefe de Estado primero como inversor en el negocio del banano, en su producción y comercio. Luego llegó en su máximo esplendor con la investidura presidencial, agravando o no la situación climática del país. Se aferró a lo que creía era una misión particular: cumplir su mandato y, de ser posible, continuar en un nuevo período. Los días transcurrían con la habitual calma de Haití, bajo la cortina transparente de la desdicha y los funestos anuncios de luto.

La muerte del presidente trajo consigo una nueva reflexión sobre el ejercicio del poder, no solo en Haití, sino también en la República

Dominicana, mi propio país, y en el conjunto de naciones.

En medio de este peculiar panorama, una posible solución para las víctimas del cambio climático en Haití, las islas del Pacífico y otras regiones afectadas sería la creación de un marco legal internacional específico para los refugiados climáticos. Este marco podría establecer definiciones claras, así como los derechos y responsabilidades tanto de los refugiados como de los Estados, además de proporcionar mecanismos de protección y asistencia humanitaria.

Los mecanismos de financiamiento bajo el Acuerdo de París podrían ser ampliados y rediseñados para incluir la asistencia a los desplazados climáticos. Esto incluiría fondos específicos para la reubicación, reconstrucción de medios de vida y adaptación en nuevas ubicaciones.

Los países pueden adoptar políticas nacionales que reconozcan y protejan a los refugiados climáticos, incluso en ausencia de un marco legal internacional. Esto podría incluir la creación de visas humanitarias, programas de reasentamiento y la integración de consideraciones de desplazamiento climático en la planificación urbana y rural.

Es crucial fortalecer la cooperación internacional para abordar el desplazamiento climático. Esto puede implicar la creación de plataformas multilaterales donde los países comparten información, recursos y estrategias para gestionar el desplazamiento forzado por el clima.

La educación y concienciación pública sobre los refugiados climáticos es esencial para generar apoyo social y político para su protección. Campañas de sensibilización, investigaciones académicas y la difusión de información veraz y completa pueden ayudar a contrarrestar el monopolio de la información y a promover una comprensión más integral del problema.

3

Una distorsión de la realidad sería que los países más contaminantes tengan cumplimiento voluntario, mientras los que menos contaminan estén sujetos a obligaciones estrictas. Esto sugiere una dualidad caótica y asimétrica en el manejo de los acuerdos internacionales. Las Metas del Milenio, el Acuerdo de París, la Convención de Ginebra y otros tratados como el Acuerdo de Cartagena y el Protocolo de Nueva York, han representado grandes esfuerzos de los mejores estadistas y expertos jurídicos, pero han terminado en frustraciones colectivas y esperanzas truncadas.

Proyectos vacíos y especulaciones en informes comprados al mejor postor, en un espectáculo que refleja el sufrimiento de Haití, las Islas del Pacífico (al borde de la desaparición), las regiones del Sahel en África Occidental, Ámsterdam, Venecia e incluso Nueva York, muestran de forma equitativa los impactos del cambio climático. La paradoja se agrava cuando vemos que los países con mayores recursos pueden gestionar mejor los efectos de este desastre. Tener dinero significa contar con medios para mitigar los impactos y planificar un futuro más esperanzador para las nuevas generaciones.

No está mal invertir grandes cantidades de recursos humanos y financieros para estos fines, pero existe una cortina de desinformación y pudor que no debe ser ignorada. Ámsterdam y el Sahel no pueden afrontar el conflicto medioambiental en igualdad de condiciones. Apartir de las normas y conceptos existentes, nosotros proponemos (más adelante lo notará el lector) un modelo restrictivo pero innovador, de carácter piloto,

para ser implementado en países con mayores preocupaciones sobre el tema. Este modelo sería inclusivo y abierto al diálogo, pero firme en la protección de la biodiversidad de nuestro único hogar, con sus diversas formas de vida.

Sabemos que la otra cara del relato plantea nuevas rutas comerciales como consecuencia del deshielo. Nuevas "rutas de la seda" podrían abrirse, introduciendo un nuevo lenguaje en el ámbito financiero, donde América Latina, el sudeste asiático y gran parte de África se verían perjudicados, sin olvidar la devastadora crisis pandémica que ya ha afectado al Sahel. El comercio no podrá permitir un mundo armonioso en términos de respeto medioambiental si no se impulsan mejores oportunidades para la investigación. Sin embargo, la desolación emocional y la falta de afecto en nuestra relación con el medio ambiente casi siempre golpea primero a los países ricos.

El deterioro político y económico de esta crisis tiene como protagonista la negación: no firmar acuerdos vinculantes y desviar la atención. Ignoramos las señales de la Tierra y su estado crítico. La multicrisis en la que estamos inmersos olvida la simplicidad de los gestos pequeños y significativos que pueden mejorar nuestra relación con el medio ambiente. Solo a través de esos gestos podremos acercarnos a una reconciliación auténtica y sincera con este "círculo azul" que nos ha acompañado desde tiempos primordiales, aunque aún no comprendamos del todo su lenguaje.

Pretender ser dueños de este precioso círculo azul y de su entorno es parte de nuestra conducta desviada. Acumular riqueza en un mundo que parece no tener rumbo es la señal más clara de nuestro extravío.

Haití, una nación insular en el Caribe, enfrenta una crisis multifacética agravada por el cambio climático. Este fenómeno

ha intensificado los desafíos que ya enfrentaba el país, como la pobreza extrema, la inseguridad alimentaria y los desastres naturales. El cambio climático ha generado efectos devastadores que van desde la desnutrición infantil y la mortalidad hasta el desplazamiento interno y la migración hacia la República Dominicana. Nuestra propuesta examina los intereses geopolíticos y económicos en Haití, las responsabilidades de las grandes transnacionales y los países contaminantes, y el papel crucial de la religión vudú como un mecanismo de resiliencia cultural en medio de la crisis climática.

Haití es un país de gran interés geopolítico debido a su ubicación estratégica en el Caribe, una región clave para el comercio marítimo y la seguridad regional. Los desastres naturales, intensificados por el cambio climático, han hecho que la estabilidad de Haití sea una preocupación para los países vecinos y las potencias mundiales. Estados Unidos y otras naciones están interesadas en mantener la estabilidad en Haití para evitar un aumento en los flujos migratorios hacia sus fronteras, lo que podría desestabilizar la región y crear crisis humanitarias.

Además, Haití posee recursos naturales valiosos, como minerales y tierras fértilles, que son de interés para las transnacionales. Sin embargo, la explotación de estos recursos a menudo agrava los problemas ambientales y sociales, exacerbando la vulnerabilidad del país a los impactos del cambio climático. La extracción de minerales, por ejemplo, puede conducir a la contaminación del agua y la degradación de la tierra, lo que a su vez afecta la agricultura y la seguridad alimentaria en el país.

Las grandes transnacionales tienen intereses significativos en Haití, particularmente en sectores como la minería, la agricultura y la energía. Sin embargo, estos intereses a menudo entran en conflicto con los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático. La extracción de oro y otros minerales en Haití, por

ejemplo, no solo provoca la degradación del medio ambiente, sino que también contribuye a la deforestación y a la pérdida de biodiversidad. Estas actividades aumentan la vulnerabilidad de Haití a los desastres naturales, como inundaciones y deslizamientos de tierra, que son cada vez más frecuentes debido al cambio climático.

Además, la expansión agrícola impulsada por intereses transnacionales se centra en la producción de cultivos para la exportación, lo que reduce la disponibilidad de tierras para la agricultura local y afecta la seguridad alimentaria. Esta situación se ve agravada por la competencia por el agua y otros recursos naturales, que ya son escasos en el contexto del cambio climático.

Las organizaciones internacionales también tienen intereses en Haití, especialmente en lo que respecta a la implementación de proyectos relacionados con el cambio climático. Estas organizaciones, que incluyen agencias de la ONU, ONG y otros actores internacionales, han lanzado una serie de iniciativas para abordar los efectos del cambio climático en Haití. Estos proyectos incluyen programas de reforestación, la construcción de infraestructuras resistentes al clima y la mejora de la gestión del agua.

No obstante, estos esfuerzos a menudo reflejan los intereses de la comunidad internacional en evitar una crisis humanitaria que podría desestabilizar la región y provocar migraciones masivas. Aunque estos proyectos son cruciales para la adaptación al cambio climático, su éxito depende en gran medida de la colaboración con las comunidades locales y de la sostenibilidad a largo plazo de las intervenciones.

El cambio climático ha tenido un impacto devastador en la agricultura de Haití, un sector crucial para la supervivencia de gran parte de su población. Las alteraciones en los patrones de

lluvia, junto con un aumento en la frecuencia e intensidad de las sequías, han disminuido significativamente la productividad agrícola. Esto ha resultado en una menor disponibilidad de alimentos, especialmente en las zonas rurales donde la agricultura de subsistencia es la principal fuente de sustento.

Además, los ciclones y tormentas tropicales, que han aumentado en frecuencia debido al cambio climático, destruyen cultivos y tierras de cultivo, agravando la inseguridad alimentaria. La pérdida de cosechas no solo impacta a los agricultores, sino que también tiene un efecto dominó en toda la economía, elevando los precios de los alimentos y dificultando aún más el acceso a una alimentación adecuada para las familias más pobres.

La desnutrición infantil es uno de los problemas más acuciantes en Haití, y se ha visto exacerbada por los efectos del cambio climático. Según la UNICEF, más del 20% de los niños menores de cinco años en Haití sufren de desnutrición crónica, una cifra que ha aumentado en las últimas décadas debido a la inseguridad alimentaria provocada por el cambio climático. La desnutrición crónica afecta el crecimiento y desarrollo de los niños, llevándolos a sufrir retrasos en su desarrollo físico y cognitivo que son irreversibles.

La malnutrición también debilita el sistema inmunológico de los niños, haciéndolos más susceptibles a enfermedades infecciosas, que a menudo son más letales en contextos de pobreza extrema y falta de acceso a servicios de salud adecuados. Los desastres naturales, como huracanes e inundaciones, que son cada vez más frecuentes e intensos, exacerbán esta situación al desbordar las capacidades de los sistemas de salud locales y dificultar la distribución de alimentos y medicinas.

El aumento en la mortalidad infantil en Haití es una consecuencia directa e indirecta del cambio climático. Las condiciones

climáticas extremas han provocado brotes de enfermedades como el cólera, que afectan es proporcionalmente a los niños. Además, las inundaciones y tormentas destruyen las infraestructuras de saneamiento, contaminando las fuentes de agua potable y aumentando la propagación de enfermedades transmitidas por el agua.

La falta de acceso a servicios de salud y la pobreza extrema agravan estas condiciones, haciendo que los niños en Haití enfrenten un riesgo significativamente mayor de morir por enfermedades prevenibles. Los esfuerzos para mejorar la nutrición y el acceso a la atención médica se ven constantemente obstaculizados por la inestabilidad política y los desastres naturales, lo que crea un ciclo vicioso de pobreza, malnutrición y mortalidad.

El cambio climático es el resultado de un aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero, impulsado en gran parte por la industrialización y el uso masivo de combustibles fósiles. Las grandes transnacionales, particularmente aquellas en sectores como la energía, el transporte y la manufactura, han sido responsables de una porción significativa de estas emisiones. Además, los países desarrollados, con sus altos niveles de consumo y producción industrial, han contribuido de manera desproporcionada al calentamiento global.

Haití, por otro lado, ha tenido una contribución mínima a las emisiones globales de gases de efecto invernadero, pero sufre de manera desproporcionada los efectos del cambio climático. Esta disparidad subraya la injusticia climática que enfrentan muchos países en desarrollo, que son los menos preparados para enfrentar las consecuencias del calentamiento global.

La situación de Haití es un claro ejemplo de injusticia climática. A pesar de su contribución insignificante a las emisiones globales, Haití se enfrenta a algunos de los impactos más severos del cam-

bio climático. Esto incluye la intensificación de desastres naturales, la pérdida de medios de subsistencia agrícolas, y un aumento en la vulnerabilidad de su población, especialmente de los niños y mujeres.

Esta injusticia climática plantea serias preguntas sobre la responsabilidad de las grandes transnacionales y los países más contaminantes. Existe un consenso creciente de que estos actores tienen la responsabilidad de ayudar a países como Haití a adaptarse a los cambios climáticos y mitigar sus efectos. Sin embargo, los esfuerzos actuales en términos de financiamiento y apoyo técnico han sido insuficientes para enfrentar la magnitud de la crisis.

Existen varios mecanismos internacionales diseñados para abordar la responsabilidad en relación con el cambio climático. El Acuerdo de París, por ejemplo, establece que los países desarrollados deben proporcionar apoyo financiero y técnico a los países en desarrollo para ayudarlos a adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático. Sin embargo, la implementación de estos compromisos ha sido desigual y, en muchos casos, inadecuada para abordar las necesidades urgentes de países vulnerables como Haití.

El Fondo Verde para el Clima es otra iniciativa importante que busca canalizar recursos hacia los países en desarrollo para proyectos de adaptación y mitigación. No obstante, la falta de contribuciones suficientes y la burocracia en la distribución de fondos han limitado su efectividad. Para que estos mecanismos cumplan su propósito, es necesario que los países desarrollados y las grandes transnacionales asuman una responsabilidad más activa y comprometida en la lucha contra el cambio climático.

El cambio climático ha sido un factor clave en el aumento del desplazamiento interno en Haití. Los desastres naturales, como

huracanes, inundaciones y sequías prolongadas, han destruido hogares y medios de vida, obligando a miles de personas a abandonar sus comunidades. Este desplazamiento interno a menudo lleva a un hacinamiento en las zonas urbanas, donde las condiciones de vida son extremadamente difíciles y los recursos están bajo una enorme presión.

El desplazamiento interno también plantea desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos, como agua potable, saneamiento y atención médica. Las personas desplazadas a menudo terminan viviendo en asentamientos informales, donde están expuestas a enfermedades, violencia y explotación. Además, el desplazamiento puede desarraigar alas personas de sus redes sociales y sistemas de apoyo, lo que aumenta su vulnerabilidad.

La migración hacia la República Dominicana ha sido una respuesta frecuente entre los haitianos que buscan escapar de las difíciles condiciones en su país. Si bien la pobreza y la falta de oportunidades han sido las principales causas de esta migración, el cambio climático ha añadido un nuevo elemento de urgencia. La destrucción de cultivos y la falta de acceso al agua han dejado a muchas familias sin medios de subsistencia, lo que les obliga a buscar mejores condiciones de vida en la República Dominicana.

Esta migración está plagada de desafíos, incluidos los riesgos asociados con cruzar la frontera de manera ilegal, la discriminación en el país receptor y la falta de derechos laborales. Los migrantes haitianos en la República Dominicana a menudo enfrentan explotación laboral, violencia y condiciones de vida precarias. Además, las tensiones entre ambas naciones han aumentado, exacerbadas por el creciente número de migrantes y la percepción de que están compitiendo por recursos escasos.

La migración haitiana hacia la República Dominicana también ha generado tensiones políticas y sociales. El flujo constante

de migrantes ha alimentado discursos xenófobos y ha llevado a la implementación de políticas migratorias restrictivas en la República Dominicana. Estas políticas a menudo resultan en deportaciones masivas y la separación de familias, lo que agrava aún más la situación de los migrantes haitianos.

Además, la migración masiva ha exacerbado los problemas de vivienda y empleo en las zonas fronterizas y en las principales ciudades de la República Dominicana. La presión sobre los servicios públicos y la infraestructura ha generado resentimiento entre la población local, lo que a su vez ha llevado a incidentes de violencia y discriminación contra los migrantes haitianos. A medida que el cambio climático continúa afectando a Haití, es probable que estas tensiones se intensifiquen, lo que podría desestabilizar aún más la región.

El vudú es más que una religión en Haití; es una forma de vida que integra creencias, prácticas y valores que son fundamentales para la identidad cultural del país. A lo largo de la historia de Haití, el vudú ha sido un pilar de resistencia y supervivencia, especialmente en tiempos de crisis. En un contexto donde los desastres naturales y las adversidades son frecuentes, el vudú proporciona un marco para entender y enfrentar estos desafíos.

El vudú es profundamente comunitario, y sus ceremonias y rituales están diseñados para fortalecer los lazos sociales y promover la cohesión dentro de las comunidades. En tiempos de desastre, estas comunidades a menudo recurren al vudú no solo para buscar protección espiritual, sino también para organizarse y apoyarse mutuamente en la recuperación de sus pérdidas. Este sentido de comunidad y apoyo mutuo es crucial para la resiliencia de las comunidades haitianas ante el cambio climático.

En el contexto del cambio climático, el vudú ha jugado un papel crucial en la resiliencia del pueblo haitiano. Las prácticas y

rituales del vudú ofrecen una forma de interpretar y enfrentar los desastres naturales. Los loa, o espíritus, son vistos como mediadores entre el mundo natural y el mundo espiritual, y se cree que pueden influir en el clima y los eventos naturales. Las ceremonias vudú a menudo buscan apaciguar a estos espíritus para evitar catástrofes o para pedir su ayuda en la protección de las comunidades.

Además de su papel espiritual, el vudú también promueve prácticas de sostenibilidad y respeto por la naturaleza, que son fundamentales en la lucha contra el cambio climático. Por ejemplo, algunas prácticas vudú incluyen la conservación de bosques sagrados y la protección de fuentes de agua, que son vitales para la supervivencia en un entorno vulnerable. De esta manera, el vudú no solo fortalece la resiliencia espiritual y cultural, sino que también contribuye a la adaptación al cambio climático a nivel local.

El vudú es también una fuente de resistencia cultural en Haití. En medio de la devastación provocada por el cambio climático, las comunidades haitianas han utilizado el vudú como un medio para mantener su identidad cultural y espiritual. Las ceremonias y rituales vudú proporcionan un espacio para expresar el dolor, la esperanza y la determinación de seguir adelante, incluso en las circunstancias más difíciles.

Esta resistencia cultural es esencial para la capacidad de adaptación de Haití. A medida que el país enfrenta un futuro incierto debido al cambio climático, el vudú seguirá siendo una fuente de fortaleza y cohesión para las comunidades. La preservación y promoción del vudú como una práctica cultural y espiritual no solo ayudará a Haití a enfrentar los desafíos actuales, sino que también garantizará que las generaciones futuras tengan acceso a una rica herencia de sabiduría y resiliencia.

El cambio climático presenta un desafío complejo y multifacético para Haití, exacerbando problemas preexistentes como la pobreza, la inseguridad alimentaria, el desplazamiento y la vulnerabilidad a los desastres naturales. La responsabilidad de las grandes transnacionales y los países más contaminantes es clara, y deben tomar medidas más decisivas para apoyar a Haití en sus esfuerzos de adaptación y mitigación. El desplazamiento interno y la migración hacia la República Dominicana son indicativos de las graves consecuencias sociales del cambio climático en Haití, y subrayan la necesidad de políticas más inclusivas y solidarias.

En medio de estos desafíos, el vudú ha demostrado ser una fuente crucial de resiliencia espiritual y cultural para el pueblo haitiano. A medida que el país continúa enfrentando los estragos del cambio climático, la combinación de apoyo internacional, políticas efectivas y la fortaleza de las tradiciones culturales será esencial para la capacidad de recuperación de Haití. En última instancia, la lucha contra el cambio climático en Haití no solo es una cuestión de justicia ambiental, sino también de justicia social y cultural.

4

En la prolongada discusión sobre cómo mejorar la situación de los refugiados, se encuentran diversas respuestas provenientes de distintos enfoques. Antes de 1945, cuando los hombres debatían sus ideas en medio de los conflictos bélicos, Europa sufrió de cerca los estragos de este problema. Incluso en 1914 y durante el siglo anterior, la tragedia humana siguió la estela del infortunio, la frustración y el dolor. España, Colombia, Chile y la República Dominicana, acompañadas por una Argentina herida tanto por tiranos internos como por invasores externos.

Los sufrimientos se repiten bajo el mismo manto de dolor, compartido por pueblos hermanos, víctimas de los infortunios de la guerra. Todos estos conflictos dieron lugar a un éxodo masivo de refugiados de diversas índoles. Sin embargo, pocos estaban familiarizados con el fenómeno del refugiado climático. Europa, al recuperarse del colapso después de 1945, comenzó a reconocer y proteger a los primeros refugiados bajo este estatus, a través de un marco legal que apenas estaba en gestación.

La Revolución Industrial, las innovaciones tecnológicas y el llamado "desarrollo humano" llevaron al siglo XX más allá de las guerras mundiales y la absurda Guerra Fría. Estos avances también trajeron consigo otra consecuencia de nuestra desconexión con el planeta y nuestras contradicciones: el refugiado por motivos climáticos. En este contexto surge el concepto de Luto migratorio: una separación abrupta y no deseada del lugar habitual de residencia, que se convierte en otro eslabón del problema, vinculado al fenómeno que llamamos "huérfanos naturales de la vida". No se refiere únicamente a una orfandad ecológica, sino a

la pérdida de un hogar irrecuperable, un lugar que ya no existe o está en peligro de desaparecer.

Estos huérfanos naturales conviven con una doble pérdida: el proceso migratorio en sí mismo y la dolorosa realidad de no tener un lugar al cual regresar. Mientras que los refugiados por motivos políticos, a pesar de su dolor, pueden albergar la esperanza de un eventual retorno, los refugiados climáticos carecen de tal posibilidad. Son huérfanos de la tierra, conscientes de que su hogar ha desaparecido, en muchos casos por causas antropogénicas, y deambulan por el mundo buscando ser escuchados, quizás en busca de su propia redención.

El cambio climático está provocando estos desplazamientos masivos en todo el mundo. Este fenómeno ha creado una nueva categoría de refugiados: los refugiados climáticos, que son personas obligadas a abandonar sus hogares debido a los impactos directos e indirectos del cambio climático, como la subida del nivel del mar, las sequías prolongadas, las tormentas extremas y la desertificación. Sin embargo, el marco legal internacional actual no proporciona una protección adecuada a estas personas. Este documento explora las reformas legales y políticas necesarias para mejorar la protección de los refugiados climáticos, abogando por una reforma de la Convención de Ginebra de 1951, el Protocolo de Nueva York y el Acuerdo de Cartagena de Indias. Además, se discuten nuevos instrumentos jurídicos en desarrollo en diferentes regiones del mundo, así como la necesidad de una nueva Carta de la Tierra, una nueva teología climática y una reconciliación efectiva con nuestro hogar común.

El marco legal internacional para la protección de los refugiados se basa principalmente en la Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1967. Sin embargo, estas normativas fueron diseñadas para proteger a las personas que huyen de la persecución debido

a razones políticas, religiosas, o étnicas, no para aquellos que escapan de desastres ambientales o cambios climáticos. Por lo tanto, los refugiados climáticos no están cubiertos por estas disposiciones, lo que los deja en una situación de vulnerabilidad legal y sin acceso a los derechos y protecciones otorgados a otros refugiados.

La vulnerabilidad suele ser explotada por intereses ajenos a la sensibilidad humana. Es cierto que los agentes bancarios o sus relaciones bursátiles, en algunos casos, son llamados a apoyar iniciativas relacionadas con los efectos del cambio climático, partiendo de la idea original de asumir responsabilidad por actos sin compromiso genuino. Los sectores privados, al colaborar con los asuntos de Estado, llevan a cabo un ritual en el que, al menos desde un punto de vista ético, tienen la obligación de cooperar.

Este panorama de responsabilidades eludidas sugiere una intención preconcebida de evitar el reconocimiento lógico de los costos derivados de estas decisiones erróneas.

Si fue difícil alcanzar el Acuerdo de Cartagena de Indias, la asimetría actual también implica pactos disonantes y giros inesperados, motivados por la política doméstica del momento.

Para mejorar la protección de los refugiados climáticos, es necesario ampliar la definición de refugiado en la Convención de Ginebra de 1951 para incluir a las personas que huyen de los efectos del cambio climático. Esto implicaría reconocer formalmente el cambio climático como una causa válida de desplazamiento forzado y otorgar a los refugiados climáticos los mismos derechos y protecciones que a otros refugiados. Además, sería necesario desarrollar criterios específicos para determinar quién califica como refugiado climático, considerando factores como la inminencia y severidad del riesgo, la capacidad de

los estados de origen para proteger a sus ciudadanos y las oportunidades de reasentamiento en otros países.

Ampliar la visión de la Convención de Ginebra de 1951 sería el instrumento primario para incorporar a este tipo de víctimas en el marco jurídico internacional. Los Estados firmantes de la Convención de 1951 deberían implementar esta nueva figura en sus propios ordenamientos legales. Tiene un cariz de doble discurso intentar 'ayudar' sin un reconocimiento con implicaciones vinculantes. Los daños producidos por conductas antropogénicas deben atenderse con respuestas de similar magnitud.

La voluntad política para alcanzar estos fines es fundamental, ya que este tema ha perdido atractivo para muchos países occidentales e, incluso, algunos sectores lo consideran perjudicial. Este evidente distanciamiento de la realidad presenta numerosos desafíos a nivel global, especialmente cuando se considera que los refugiados climáticos y otros refugiados pueden aportar más de lo que reciben. Sin embargo, este concepto, inicialmente fácil de entender, no es bien recibido por quienes se oponen a la implementación de reformas destinadas a brindar protección tanto a nivel local como internacional.

Algunas consideraciones en esta dirección implican la necesidad de ajustar el marco jurídico existente para evitar que, a largo plazo, se profundice la indiferencia que rodea este asunto.

Además de la reforma de la Convención de Ginebra, es crucial que los países implementen políticas nacionales que reconozcan y protejan a los refugiados climáticos. Esto podría incluir la creación de visados humanitarios específicos para personas desplazadas por el cambio climático, la incorporación de criterios climáticos en las evaluaciones de asilo y la cooperación internacional para la reubicación y reasentamiento de refugiados climáticos. A nivel internacional, sería beneficioso establecer un mecanismo de

coordinación global bajo la supervisión de las Naciones Unidas para gestionar el reasentamiento y proporcionar asistencia a los países que reciben refugiados climáticos.

La Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados es el principal instrumento internacional para la protección de los refugiados. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, esta convención no aborda el desplazamiento por motivos climáticos. El Protocolo de Nueva York de 1967 amplió la protección más allá de los refugiados europeos afectados por la Segunda Guerra Mundial, pero tampoco abordó los desafíos emergentes, como los desplazamientos climáticos. Por lo tanto, es fundamental actualizar ambos instrumentos para reflejar las realidades actuales del desplazamiento forzado por el cambio climático.

El Acuerdo de Cartagena de 1984, aunque no es un tratado vinculante, es una declaración regional clave que amplía la definición de refugiado en América Latina para incluir a personas que huyen de la violencia generalizada, la agresión extranjera, la ocupación extranjera, la dominación interna y las circunstancias que han perturbado gravemente el orden público. Esta definición más amplia podría servir como un modelo para incluir también a los refugiados climáticos. Los estados miembros podrían trabajar para revisar este acuerdo y formalizar la inclusión de los desplazados por el cambio climático, ofreciendo un marco regional innovador para la protección de estas personas.

Los tres instrumentos jurídicos, que son la base doctrinaria y el marco para la acogida en cada país, al considerar aspectos locales para su aplicación, carecen de disposiciones vinculantes en materia de refugio climático.

Este vacío debe ser atendido mediante una actualización adecuada que responda a los desafíos actuales.

Para actualizar estos instrumentos, se podría proponer la creación de un protocolo adicional a la Convención de Ginebra que defina y proteja específicamente a los refugiados climáticos. Este protocolo podría incluir disposiciones sobre la responsabilidad de los estados de origen y destino, el reparto equitativo de la carga entre los estados, y mecanismos de cooperación internacional para la reubicación y el reasentamiento de refugiados climáticos. Además, se podría considerar la adopción de una declaración global similar al Acuerdo de Cartagena, pero centrada en los desplazamientos climáticos, que sirva de guía para la creación de políticas nacionales e internacionales.

A pesar de estos sin sabores, es alentador ver un espíritu de largo alcance que parece ser la clave para desbloquear el maltrato a la Tierra. Debo confesar a mi tutora, Nerea Magallón, y a las autoridades, que nosotros, por pequeños que seamos en el vasto espectro del universo, no tenemos ni podemos asumir facultades plenipotenciarias para pretender salvar la Tierra de estos desmanes. La Tierra, la Pachamama, la madre tierra, la casa común de los jesuitas, o como aparece en Laudato Si', la única casa que tenemos, puede defenderse por sí misma de los destrozos antropogénicos que la han conducido al colapso inminente, un colapso que inevitablemente enfrentaremos si no dirigimos nuestras acciones hacia un destino menos caótico y menos desarticulado.

La Tierra es consciente de nuestra conducta autodestructiva, de la codicia que acompaña esta actitud y de la irracionalidad en nuestra manera de producir y consumir. La sabiduría milenaria de vivir en armonía con el medio ambiente, como lo plantean los pueblos arhuacos de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el norte de Colombia, con su ciudad perdida y un mundo virgen y maravilloso, refuerza la idea de que la Tierra sabe defenderse de nosotros y de nuestras acciones.

Esta esperanza clara y decidida de vivir el presente también fortalece la idea global de comprometernos a tener mejores relaciones con la Tierra. Hemos sido tóxicos con nuestra casa común, pero la espada de Damocles aún no ha caído completamente sobre la Tierra. Hace menos de dos millones de años, la Tierra también atravesó su propia metamorfosis, sin abrir las puertas descritas por Dante. Ese mundo, guiado en parte por la imaginación de Goethe, sugiere nuevos prototipos arraigados en ideas montañosas, en amistades secretas a la orilla de ríos de aguas cristalinas, en compañías celestiales bajo la media noche de los montes del País Vasco, nutridos por buenas conversaciones y revestidos de actos firmes de solidaridad, identidad, y una riqueza nacida únicamente de la paz con el medio ambiente.

La Unión Europea (UE) ha comenzado a reconocer la necesidad de abordar el tema de los refugiados climáticos, pero hasta ahora no ha implementado un marco legal específico para su protección. Sin embargo, hay iniciativas en curso para desarrollar nuevas políticas que integren la cuestión climática en las leyes de asilo y migración. La Comisión Europea ha propuesto una serie de reformas que incluyen la integración de criterios relacionados con el cambio climático en el Reglamento de Dublín, que determina el estadomembro responsable de examinar una solicitud de asilo. Además, se están considerando nuevos instrumentos, como un mecanismo de visados humanitarios para los desplazados por desastres naturales y crisis climáticas.

En Asia y el Pacífico, una de las regiones más vulnerables al cambio climático, los países han comenzado a explorar instrumentos jurídicos para abordar la protección de los refugiados climáticos. La región enfrenta desafíos únicos debido a su diversidad geográfica, demográfica y económica. En el Pacífico, por ejemplo, los estados insulares como Kiribati y Tuvalu están en riesgo de desaparecer debido al aumento del nivel del mar, lo que ha

llevado a discusiones sobre la necesidad de acuerdos bilaterales y regionales para la reubicación de sus poblaciones. Australia y Nueva Zelanda han comenzado a explorar programas piloto de visados para desplazados por el cambio climático, aunque aún no existen marcos jurídicos vinculantes.

La Unión Africana ha sido un líder en el desarrollo de marcos jurídicos para abordar el desplazamiento forzado en el continente. Aunque el enfoque ha estado principalmente en los desplazados por conflictos, la Unión Africana está considerando la inclusión de desplazados climáticos en su marco normativo. La Convención de Kampala sobre los Desplazados Internos, adoptada en 2009, podría ampliarse para abordar específicamente los desplazamientos relacionados con el cambio climático. Además, se están discutiendo nuevas políticas que podrían proporcionar protección ya sistencia a los refugiados climáticos en todo el continente.

América Latina ha sido pionera en la expansión de la definición de refugiado a través del Acuerdo de Cartagena. Ahora, la región está considerando nuevos instrumentos jurídicos para abordar el desplazamiento climático. Por ejemplo, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptado por muchos países latinoamericanos, incluye referencias al cambio climático como un factor de desplazamiento. Además, algunos países están desarrollando leyes nacionales que reconocen el cambio climático como una causa legítima de asilo y protección temporal.

En América del Norte, tanto Estados Unidos como Canadá han comenzado a explorar políticas para proteger a los refugiados climáticos, aunque los avances han sido desiguales.

En Estados Unidos, la administración de Joe Biden ha reconocido oficialmente el cambio climático como una causa

de desplazamiento, y ha iniciado estudios para evaluar cómo el país puede integrar mejor la protección de los refugiados climáticos en su política de inmigración. Canadá, por su parte, ha demostrado un mayor compromiso con la acogida de inmigrantes y refugiados, y está explorando la posibilidad de expandir sus programas de reasentamiento para incluir a los desplazados por el cambio climático.

5

En el afán de buscar caminos de redención, las sociedades posmodernas crearon modelos de reconciliación a corto plazo debido a la conducta tóxica que hemos mantenido con el medio ambiente. La Carta de la Tierra, nacida de esta necesidad de redención, también debe contemplar la problemática del refugio por motivaciones climáticas. Todos los esfuerzos en esta dirección son válidos, ya que, sin un medioambiente sano, no es posible garantizar otros derechos. Mi estancia en Haití durante 2 años, 5 meses y 14 días fue el resultado de una fascinación primaveral, si tenemos en cuenta la perspectiva con la que observamos aquella realidad. Hay regiones en Haití de una geografía aún primigenia, con zonas montañosas donde todavía es posible respirar aire puro.

Sin embargo, esta dualidad entre los estragos ocasionados por nuestra conducta devastadora, inédita en los últimos tres millones de años, y la posibilidad de llevar a cabo los principios de la Carta de la Tierra, puede darnos las coordenadas para una nueva espiritualidad en el siglo XXI, como reflexionaba Malraux. Una nueva teología climática en Occidente y la riqueza de las miradas interiores del modelo oriental podrían proporcionarnos códigos que, aunque no estrictamente ligados a la ciencia, permitan un regreso a lo pequeño y sencillo, a lo suave y diáfano, a lo onírico y presente, a lo inmediato y primigenio. Esto es crucial, ya que nuestro modelo de producción y consumo ha creado desequilibrios extremos, provocando daños irreversibles en el ecosistema.

La Tierra, que ha atravesado convulsiones hace cinco millones de

años, reacciona a cada acción tóxica de carácter antropogénico, sabiendo que puede vivir sin nosotros, mientras que nosotros no podemos vivir sin ella. Consideramos que la sociedad posmoderna debe revisar no solo su modo de producir y consumir, sino también su forma de introspección. Esa actitud de causar sufrimiento, de contaminar, de alterar el ritmo natural del ecosistema, de experimentar en laboratorios para manipular el clima, de modificar genéticamente las semillas; incluso más allá, de lo irracional de patentar estas semillas, como si se intentara patentar un grano de aire, resuena con conductas que podrían abrir las puertas a mundos distópicos. El siglo XX fue de acumulación; el XIX, de revolucionar la producción para alcanzar esa acumulación; en el siglo XXI, no es posible continuar con el derroche.

Es cierto que, en los próximos 4 millones de años, el Sol, todo el sistema interplanetario, los otros mundos existentes, el sistema de estrellas, la Vía Láctea y los planetas a 13 millones de años luz de nuestra distancia, sabrán reiniciar y reconfigurar las reglas preliminares del juego interestelar en relación con nuestra casa común, pero nuestro presente no debería persistir en ese cuasi-compromiso de autodestrucción. Aquellos que tienen hijos pueden comprender mejor esta amenaza. Si lográramos conquistar otros planetas vecinos, y si pensamos que en los próximos dos millones de años la Tierra comienza su ajuste de cuentas como una respuesta natural a nuestro desvarío, o por su simple deseo de autorrenovarse y reconfigurarse, la humanidad de aquellos días se enfrentaría a un pequeño problema: otros planetas también tienen sus propios mecanismos de autorrenovación y reconfiguracióndesu información, que podría ser una mezcla entre inteligencia artificial y la propia inteligencia innata.Este nuevo cataclismo llevaría a la humanidad de esos tiempos, junto con otras formas de vida, a emprender nuevos viajes exploratorios en su intento de perdurar en el multiverso.

La Carta de la Tierra, adoptada en el año 2000, es un documento fundamental que establece principios éticos para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica. Sin embargo, el contexto global ha cambiado desde su adopción, y la crisis climática ha alcanzado una escala que requiere una respuesta más urgente y específica. Una nueva Carta de la Tierra podría proporcionar un marco actualizado que no solo aborde la sostenibilidad y la justicia, sino que también incorpore principios de responsabilidad común perodiferenciada, reconociendo la deuda ecológica de los países más industrializados y las necesidades de los países más vulnerables.

La nueva Carta de la Tierra debería basarse en principios como la interdependencia, la justicia climática, la equidad y la solidaridad internacional. También debería enfatizar la importancia de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas como una base para la sostenibilidad. Además, la nueva carta podría incorporar principios de buen gobierno ambiental, que incluyen la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones.

Para que la nueva Carta de la Tierra sea efectiva, es crucial que se implemente a través de un compromiso global renovado. Esto podría incluir la adopción de la carta como uninstrumento vinculante en las Naciones Unidas, con mecanismos de monitoreo y cumplimiento. Además, se podría establecer un fondo global para apoyar la implementación de los principios de la carta en países en desarrollo, asegurando que tengan los recursos necesarios para adaptarse al cambio climático y proteger sus ecosistemas.

6

A las 6:39 de la tarde, Gabi vino a buscarme. Traía consigo una linterna fabricada en California, zapatos de montaña y un pequeño bolso, donde se distinguía una botella de agua mineral.

La noche anterior, en medio de un concierto de mosquitos y la bebida espirituosa Barbacutí, me había indicado que me llevaría con un criador de gallos de combate y también me presentaría a su esposa, su hija Joel, y su recién nacido hijo Marcus.

Eran días en los que se podía salir a la calle, aunque las constantes manifestaciones contra el presidente Jovenel Moïse lo dificultaban. Fue necesario permanecer los primeros tres meses recluido de forma voluntaria en las oficinas de la Organización GARR, que fue la primera en comprender mis demandas de justicia para mi país, Colombia.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) consideraba que mis demandas correspondían a territorio venezolano, o a cualquier lugar de Sudamérica, y que, según la lógica tradicional de la hermenéutica jurídica, no podrían hacer mucho por mí.

Pero menciono esto solo para que se comprenda el contexto. Según esa hermenéutica jurídica, me encontré en otro bucle o espiral de los que me han acompañado en estos años; sin embargo, el ACNUR Washington supo ajustarse a sus compromisos internacionales, y la buena fortuna generó un clima favorable para todos.

No obstante, los detalles de este complejo asunto lleno de

obstáculos y situaciones desagradables no podrán ser tratados en esta tesina.

El dueño de la gallera, también criador de gallos de combate, nos recibió en un patio espacioso, donde había no menos de 75 gallos, rasurados en la parte trasera de su cuerpo y con las espuelas cubiertas con pequeños retazos de esparadrapo. Era un hombre corpulento, con un tono de voz cáustico, melódico y pausado; devoto desde niño a la religión vudú, lucía una pequeña cadena de oro en el cuello, con un dije que representaba un gallo joven y una rosa de los vientos como broche.

Gabi me presentó como un político venido a menos por la injusticia de mi propio país, según entendí del creole puro, la lengua oficial del pueblo llano. A continuación, le hizo un resumen de cómo llegó a Haití, haciendo énfasis en el Buque Claudio III, conocido por larudezade su capitán y su genialidad en situaciones de tormenta. Llamé a Gabi aparte para decirle que había oído hablar del capitán del Buque Claudio III, pero que apenas lo había visto en los sitios de esparcimiento cerca del palacio de gobierno, y que mi viaje fue en autobús, no en buque.

Mis esfuerzos no fueron bien entendidos, ya que el pueblo haitiano tiene una forma única de interpretar la realidad, que se aprecia mejor en 'Compadre General Sol' de Jacques Stephen Alexis. Gabi continuó su extenso diálogo con el propietario de la gallera, mientras me hacía preguntas o el dueño de la gallera indagaba algo sobre mí. Después de dos horas, en las que aquel hombre nos dio detalles biográficos y genealógicos de cada gallo, salimos por un camino lleno de polvo y restos de maleza triturada en las cunetas.

Continuamos por unos 20 minutos hasta llegar a una subida con rocas sueltas que dificultaban el tránsito, donde corría un hilo de agua putrefacta, con grotescas moscas verdes que anuncianaban la

presencia de mortandad. Más allá, a unos 300 metros, un grupo de niños extraía agua con un mecanismo tradicional de la época de la dominación francesa. Al lado del hilo de agua, había un conjunto de bohíos rústicos de madera y polietileno, con papel periódico adherido en su interior, marcados por sentimientos olvidados y sueños rotos.

Uno de esos bohíos era el hogar de Gabi; para entonces, Gabi llevaba unos 13 años desde que dejó su provincia natal, la más árida del país, donde el cambio climático ha tenido un impacto más severo. En la puerta, también hecha de madera y polietileno, estaba una niña de unos cinco años, delgada y de mirada suave, como meditando, pero con un toque de tristeza en sus ojos. Era Gael, la hija de Gabi.

Gabi me presentó a la niña, quien me estrechó la mano, saludándome con una mezcla de soltura y desconcierto. Luego, salió la madre de Gael con un vestido de luto descolorido; ella, como Gael, estaba descalza. En el fondo del bohío había una cama de tablas sin cepillar, sostenida sobre cuatro horcones enterrados en el suelo desnudo de la habitación.

El ambiente en el interior del bohío era sofocante, impulsado por el calor de julio, lleno de notas melódicas de un infortunio que se cocinaba a fuego lento. Acostado en esa cama, estaba Marcus, de 40 días de edad, vestido con un mameluco azul turquí y medias de seda con encajes dorados, lo que le daba un aspecto sobrenatural, considerando que parecía bien alimentado, aunque no dejaba de llorar.

Llevaba un gorro de lana tejido a mano, con un escudo apenas visible que sugería ser el de un marinero, con un ancla visiblemente desgastada. El pequeño también llevaba manoplas, aparentemente hechas por la misma persona que tejió el gorro, a juego con sus calcetines. La mujer me miró con recelo, sin tener

nada que ofrecer al visitante, pero decidida a que yo percibiera esa visita como un acto de cordialidad. Me extendió una mano delgada y cordial, mientras comprendíamos que era hora de irnos, ya que el espacio era reducido y el entorno sugería el fin de la visita.

Reanudamos la marcha con Gabi hasta llegar de nuevo a las oficinas de la Organización GARR, donde Gabi me prometió una amistad duradera. La casa de Gabi puede verse como una metáfora de la casa común de la humanidad, pues un refugiado por motivos climáticos refleja el estado actual de la Tierra, con su calentamiento y el daño antropogénico que sufre cada día. Todas estas calamidades, impulsadas por la codicia y otros absurdos objetivos de crecimiento económico, recuerdan las palabras de Giovanni Paolo II cuando denunciaba el 'capitalismo salvaje', que parece carecer de un propósito real para su desarrollo.

El concepto de hogar común ha sido utilizado en diferentes contextos para referirse al planeta Tierra como el hogar de toda la humanidad. Sin embargo, la crisis climática nos obliga a repensar este concepto, no solo como un lugar de residencia, sino como un espacio que debemos cuidar, respetar y regenerar. Un nuevo enfoque del hogar común debe basarse en la idea de que todas las formas de vida tienen derecho a existir y prosperar, y que la humanidad tiene la responsabilidad de proteger y restaurar los sistemas naturales que sostienen la vida en el planeta.

Redefinir el hogar común también tiene profundas implicaciones éticas y filosóficas. Implica reconocer la interconexión de todas las formas de vida y la interdependencia de los sistemas naturales y humanos. Este enfoque rechaza la visión antropocéntrica que ha dominado la modernidad y propone una ética biocéntrica o ecocéntrica, que coloca la vida y la sostenibilidad en el centro de nuestras decisiones y acciones. Este cambio de paradigma requiere una transformación en la forma en que entendemos

nuestro lugar en el mundo y nuestras responsabilidades hacia él.

Para hacer realidad este nuevo concepto de hogar común, es necesario desarrollar políticas que promuevan la sostenibilidad, la equidad y la justicia. Esto incluye la transición hacia economías de baja emisión de carbono, la promoción de la agricultura regenerativa, la conservación de la biodiversidad y la protección de los derechos de las comunidades indígenas y locales que dependen de los ecosistemas naturales. Además, es crucial promover la educación ambiental y el cambio cultural para que las personas en todo el mundo comprendan la importancia de vivir en armonía con la naturaleza.

7

La crisis climática no solo plantea desafíos científicos, políticos y económicos, sino también espirituales. Una nueva teología climática es necesaria para abordar las preguntas éticas y espirituales que surgen en un mundo afectado por el cambio climático. Esta teología debe ofrecer una visión del mundo que integre la ciencia y la espiritualidad, y que inspire a las personas a actuar con responsabilidad y compasión hacia la creación.

Una teología climática podría basarse en varios principios clave. En primer lugar, el principio de la sacralidad de la Tierra, que reconoce que el planeta y todos sus habitantes tienen un valor intrínseco y son dignos de respeto y protección. En segundo lugar, el principio de la interconexión, que destaca la profunda interdependencia entre todos los seres vivos y la necesidad de vivir en armonía con la naturaleza. En tercer lugar, el principio de la justicia climática, que subraya la responsabilidad de los más poderosos y ricos de proteger a los más vulnerables de los impactos del cambio climático.

La práctica de esta nueva teología climática podría incluir la participación en movimientos de justicia climática, la promoción de estilos de vida sostenibles y la incorporación de rituales y prácticas espirituales que honren y protejan la Tierra. Además, las comunidades religiosas pueden desempeñar un papel importante en la educación y movilización de sus miembros para la acción climática, así como en la promoción de políticas que protejan el medio ambiente.

8

La reconciliación con la Tierra implica reconocer el daño que la humanidad ha causado al planeta y comprometerse a restaurar y proteger los sistemas naturales. Este proceso requiere una transformación profunda en nuestras relaciones con la naturaleza, basada en el respeto, la reciprocidad y la responsabilidad. La reconciliación con la Tierra también implica un reconocimiento de las injusticias históricas y actuales, y un compromiso para abordar estas injusticias en nuestros esfuerzos por proteger y restaurar el planeta.

Para lograr una reconciliación efectiva con la Tierra, es necesario implementar una serie de estrategias a nivel local, nacional e internacional. Estas estrategias pueden incluir la restauración de ecosistemas degradados, la promoción de la agricultura sostenible, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la protección de la biodiversidad. También es crucial que estas estrategias sean inclusivas y equitativas, asegurando que las comunidades más vulnerables y afectadas por el cambio climático participen en la toma de decisiones y se beneficien de los esfuerzos de restauración.

Las comunidades indígenas y locales tienen un conocimiento profundo de los ecosistemas y una larga historia de vivir en armonía con la naturaleza. Estas comunidades deben ser reconocidas como líderes en los esfuerzos de reconciliación con la Tierra, y sus derechos y conocimientos deben ser protegidos y valorados. La colaboración con estas comunidades es esencial para desarrollar estrategias de conservación y restauración que sean culturalmente apropiadas y efectivas.

9

Las relaciones de producción y consumo que han dominado la economía global durante los últimos siglos han tenido un impacto devastador en el planeta. La explotación de los recursos naturales, la contaminación, la deforestación y la pérdida de biodiversidad son algunas de las consecuencias de un modelo de desarrollo que prioriza el crecimiento económico sobre la sostenibilidad. Es necesario un cambio radical en nuestras relaciones de producción y consumo para asegurar la supervivencia del planeta y el bienestar de las futuras generaciones.

Una alternativa al modelo económico actual es la economía circular, que busca minimizar el desperdicio y maximizar el uso eficiente de los recursos. La economía circular se basa en principios de reciclaje, reutilización y regeneración, lo que significa que los productos y materiales se mantienen en uso durante el mayor tiempo posible, y los sistemas naturales se restauran y regeneran. Este enfoque no solo reduce el impacto ambiental de la producción y el consumo, sino que también promueve la sostenibilidad y la equidad a largo plazo.

Para lograr un mejor entendimiento con la Tierra y promover nuevas relaciones de producción y consumo, es esencial integrar esta comprensión integral en las políticas públicas. Esto incluye la implementación de leyes y regulaciones que promuevan la sostenibilidad, como la protección de los ecosistemas, la reducción de las emisiones de carbono, y el fomento de prácticas agrícolas y pesqueras sostenibles. Además, las políticas económicas deben estar alineadas con los objetivos de sostenibilidad, priorizando el bienestar de las personas y el planeta sobre el crecimiento económico a corto plazo.

El cambio climático es un desafío global que requiere una respuesta coordinada e integral. La protección de los refugiados climáticos, la reforma de los instrumentos jurídicos internacionales, la adopción de una nueva Carta de la Tierra y la redefinición de nuestra relación con el planeta son pasos cruciales hacia un futuro más sostenible y justo. Además, una nueva teología climática y una reconciliación efectiva con la Tierra pueden proporcionar una base ética y espiritual para este esfuerzo global. Al promover un mejor entendimiento y respeto por nuestro hogar común, podemos construir una sociedad global que sea capaz de enfrentar los desafíos del cambio climático y garantizar un futuro seguro para todas las formas de vida en la Tierra.

El cambio climático, uno de los mayores desafíos globales del siglo XXI, ha exacerbado numerosas crisis, entre ellas el desplazamiento forzado y la migración. Aunque los refugiados climáticos son una realidad cada vez más palpable, el marco legal internacional actual no proporciona una protección adecuada para estas personas, dejándolas en una situación de vulnerabilidad extrema. En este contexto, es crucial reconocer la necesidad de una reforma y actualización de los instrumentos jurídicos internacionales existentes, como la Convención de Ginebra de 1951, el Protocolo de Nueva York y el Acuerdo de Cartagena de Indias. Además, la creación de nuevos instrumentos jurídicos, tanto a nivel regional como global, es esencial para enfrentar los desafíos del desplazamiento climático de manera efectiva y equitativa.

La Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1967 fueron diseñados para responder a los desplazamientos forzados derivados de conflictos y persecuciones, pero no abordan los desplazamientos inducidos por el cambio climático. A pesar de los llamados crecientes para ampliar su alcance, estas normativas no han sido reformadas para incluir a los refugiados climáticos, lo

que deja a millones de personas sin las protecciones necesarias. Por tanto, es imperativo que la comunidad internacional considere la adopción de un protocolo adicional que reconozca el cambio climático como una causa legítima de desplazamiento forzado y que garantice derechos y protecciones a quienes se ven obligados a migrar debido a desastres ambientales.

El Acuerdo de Cartagena de Indias, aunque innovador en su definición más amplia de refugiado, también necesita ser actualizado para reflejar las realidades del cambio climático. Este acuerdo, que ha sido un modelo para la protección de los refugiados en América Latina, podría servir como base para un nuevo marco que incluya explícitamente a los desplazados climáticos. Los países de la región tienen la oportunidad de liderar en este frente, desarrollando políticas y leyes que no solo protejan a los refugiados climáticos, sino que también promuevan la justicia climática y el reparto equitativo de responsabilidades.

A nivel regional, la Unión Europea, Asia, el Pacífico, África y América Latina han comenzado a explorar instrumentos jurídicos específicos para abordar la protección de los refugiados climáticos. Estos esfuerzos reflejan una creciente conciencia de que el cambio climático es un factor crítico en la migración y el desplazamiento forzado, y que los marcos legales actuales son insuficientes para abordar esta realidad. Sin embargo, estas iniciativas deben ser respaldadas por un compromiso más amplio y coordinado a nivel global, que incluya la cooperación entre países para el reasentamiento, la asistencia humanitaria y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Además de las reformas legales, es necesario un cambio en la forma en que conceptualizamos nuestra relación con el planeta. La idea de un "nuevo hogar común" subraya la necesidad de una visión compartida de la Tierra como un hogar que debemos cuidar y respetar. Esta visión debería estar en el centro de nuestros

esfuerzos para enfrentar el cambio climático y proteger a los más vulnerables. La adopción de una nueva Carta de la Tierra podría proporcionar un marco ético y moral para guiar estas acciones, promoviendo la sostenibilidad, la equidad y la solidaridad entre todas las naciones.

La emergencia de una nueva teología climática también es esencial en este proceso. Esta teología podría ofrecer una perspectiva espiritual y ética que inspire a las personas a actuar con responsabilidad y compasión hacia el planeta y sus habitantes. Al integrar la ciencia y la espiritualidad, una teología climática podría movilizar a las comunidades religiosas en la lucha y desafíos del cambio climático, promoviendo un enfoque más holístico y equitativo para la protección de la Tierra.

Finalmente, una reconciliación efectiva con la Tierra es fundamental para asegurar un futuro sostenible. Esto requiere no solo un cambio en nuestras políticas y prácticas, sino también en nuestra cultura y valores. Es necesario que adoptemos nuevas relaciones de producción y consumo que respeten los límites del planeta y promuevan la regeneración de los ecosistemas. La economía circular y la economía regenerativa son enfoques prometedores que pueden ayudar a transformar nuestra relación con la Tierra, asegurando que las futuras generaciones puedan disfrutar de un planeta habitable.

En conclusión, proteger a los refugiados climáticos y enfrentar el cambio climático de manera efectiva requiere una acción global coordinada que incluya reformas legales, nuevos instrumentos jurídicos, un cambio en nuestra relación con la Tierra y una nueva ética climática. Solo a través de un enfoque integral y solidario podremos abordar los desafíos del cambio climático y asegurar un futuro justo y sostenible para todos.

Mauricio Andrés Pabón Lozano nació el 30 de julio de 1979 en Agustín Codazzi, municipio del departamento del Cesar, Colombia, donde transcurrieron sus primeros años. Posteriormente, se trasladó a Venezuela, donde inició estudios en la Escuela Latinoamericana de Medicina. Poco después, suspendió su formación médica y residió durante varios años en Brasil y Guyana, etapa en la que cultivó su escritura.

Se desempeñó como coproductor en la cadena radial YVKE Mundial de Caracas. Es licenciado en Estudios Jurídicos por la Universidad Bolivariana de Venezuela. En febrero de 2014 publicó su primer libro de cuentos, Claveles para un entierro cualquiera, bajo el sello editorial El Perro y la Rana, obra que fue bien recibida por la crítica y el público. La edición ampliada y comentada de este libro fue realizada en 2025 por la Sección Cultural de la Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero.

Su trabajo forma parte de la Antología Narrativa de la Biblioteca Rafael Carrillo Lúquez, publicada en Valledupar, Colombia, en 2017. En 2018, fue nominado al Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia, otorgado por Diakonia y la Iglesia Noruega.

Ha residido en Haití, Grecia, Bélgica, España e Italia. Actualmente cursa un Máster en Derecho Ambiental en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Es colaborador de los medios Rebelión y Gara-Naiz. Su más reciente obra, la novela París ya no es una fiesta, ha sido publicada con el respaldo editorial de la Sección Cultural de la Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero.

